



EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES CONSTRUYENDO S.A.S

NIT: 901.234.660-4

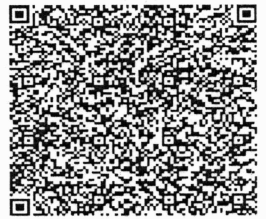
RESPONSABLE DE IVA

CR 7 N 18 21 ED ANTONIO CORREA OF 1301 PEREIRA- RISARALDA

TELÉFONO: 3174359550

Somos autorretenedores de industria y comercio en Pereira Acuerdo
041 de 2012

Actividad Económica ICA 335 10 X 1000



Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764064980513 del 5/02/2024 Hasta el
5/02/2025 del No FEC1 756 al No FEC1 1.500

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número

FEC1 - 822

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY
Nombre Ccial: HOSPITAL BALBOA
Nit / C.C.: 891411665-4
Dirección: CR 9 8 17
Ciudad: BALBOA
Teléfono: 3688113 -

Forma de Pago 15 DIAS
Fecha y hora de expedición: 06/08/2024 13:52:34
Fecha y hora validación DIAN 06/08/2024 2:03 p.m.
Fecha de vencimiento 21/08/2024
Orden Compra / Referencia:
Vendedor:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	DESC.	IVA	VALOR TOTAL
1	VE001	SUMINISTRO DE EMPLEADOS EN MISION DEL 1 AL 30 DE DE JULIO 2024	1	81.103.542	81.103.542	0%	0%	81.103.542

VALOR EN LETRAS: NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

VALOR TOTAL 81.103.542,44

DESCUENTO 0,00

VALOR SIN IVA 81.103.542,44

ADMINISTRACION 8 % 6.488.283,40

UTILIDAD 2 % 1.622.070,85

I.V.A. A.U 19 % 1.540.967,31

I.V.A. 19% 0,00

RETEFUENTE % 0,00

RETEIVA % 0,00

VALOR TOTAL 90.754.864,00

OBSERVACIONES: SUMINISTRO DE EMPLEADOS EN MISION DEL 1 AL 30 DE DE JULIO 2024

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO N° 24093159575 BANCO
CAJA SOCIAL

BASE IVA SOBRE A.U 8.110.354,25

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado Por:

JESICCA ALEXANDRA VALENCIA AGUDELO

Aceptado Por:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY

891411665

CUFE: 8dab824407704f075fe7632d143d3db5b1a7561a0d5694eeaf6bf042ddda47fd23b4804f26140aa939125d46f0e33752

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA GENERADA POR EL SOFTWARE YEMINUS S.A.S. Nit.: 816.008.621-0

Yeminus